



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA

COMUNICACIÓN A LOS VECINOS COLINDANTES AFECTADOS DEL PROYECTO CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 184.4 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en relación con la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se tramita ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente , a instancia de D. Jesús Rodríguez Corbacho , para la instalación de una explotación porcina de reproducción en la finca “Matasanos-Hinostrosa”. Concretamente en el polígono 40,parcelas 4,5 y 16 del término municipal de Jerez de los Caballeros, lo que se comunica a los vecinos inmediatos al emplazamiento de la instalación , para que en el plazo de diez días presenten las ALEGACIONES que estimen oportunas. Todo ello conforme al procedimiento establecido en la Ley 16/2015 de 23 de abril y en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo.

En Jerez de los Caballeros a, 5 de abril de 2016

